ERM/JEC/ism

DECRETO Nº 1642 .-

LA REINA, 19 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo Nº 2.492, de fecha 6 de Agosto de 2013, del Concejo Municipal; el Memorándum Nº 1047, de fecha 14 de Agosto de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos Nº 3 y 9 de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del

segundo semestre de 2013, a:

NOMBRE

COMERCIAL FORESTA LTDA.

DIRECCIÓN

AVENIDA PRINCIPE DE GALES Nº 9140 L. 236

RUT

76.131.958-2

GIRO

EXPENDIO DE CERVEZA

CLASIFICACION

552020-F00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAN ECHEVERRIA CABRERA

MILE SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO RIVEROS MIRANDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL